



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta: 03 de 2014
Fecha: martes 1 de abril de 2014
Hora: 7:30 a.m.
Lugar: Hemeroteca Nacional Universitaria

ASISTENTES

Miembros del Consejo Superior Universitario

María Fernanda Campo Saavedra, Ministra de Educación Nacional, Presidenta del Consejo
Ignacio Mantilla Prada, Rector de la Universidad Nacional, quien preside en ausencia de la señora Ministra
Paulo Jairo Orozco Díaz, Designado por el Presidente de la República
Carlos Angulo Galvis, Designado por el Presidente de la República
Luis Fernando Chaparro, Designado por el CESU
Moisés Wasserman Lerner, Representante de los Ex-Rectores
Luis Alfonso Vélez Moreno, Designado por el Consejo Académico
Beatriz Martínez de Vargas, elegida por los profesores
Inti Mesías Barrera, elegido por los estudiantes

Secretaria General

Catalina Ramírez Gómez

Invitados e invitadas

Robert van Embden, Embajador del Reino de los Países Bajos en Colombia
Jorge Iván Bula Escobar, Vicerrector General
Edgar Daza Caicedo, Vicerrector Académico (e)
Alexander Gómez, Vicerrector de Investigación
Catalina Arévalo Ferro, Directora de Relaciones Exteriores
Helbert Giraldo, Director Sede Tumaco
Peter Lowy, Director Instituto de Estudios del Pacífico
Gerardo Mejía Alfaro, Gerente nacional financiero y administrativo, Universidad Nacional de Colombia
Carlos Alberto Garzón, Director nacional de planeación y estadística
Pablo Abril, profesor Facultad de Artes, Sede Bogotá
Mónica Forero Díaz, profesora Facultad de Artes, Sede Bogotá
Sonia Liliana Pertuz, profesora Facultad de Medicina, Sede Bogotá
Sara Eloísa del Castillo, profesora Facultad de Medicina, Sede Bogotá
Leonardo Bermón, profesor Facultad de Administración, Sede Manizales
Mauricio Serrato, profesor Facultad de Medicina, Sede Bogotá

AGENDA

ACTO PROTOCOLARIO DE SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO ENTRE EL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

- I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA
- III. ASUNTOS DEL RECTOR
 1. Informe del avance de la construcción de la política de educación superior
 2. Estructura de costos de la Universidad Nacional de Colombia
- IV. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS
- V. ASUNTOS DE LA PLENARIA
 1. Designación de representantes del Consejo Superior Universitario ante los Consejos de Facultad de Odontología y Medicina Veterinaria y de Zootecnia.
 2. Consideración de un proyecto de acuerdo “Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 132 de 2013 del Consejo Superior Universitario”
 3. Consideración de un proyecto de acuerdo “Por el cual se establece el proceso permanente de rendición pública de cuentas en la Universidad Nacional de Colombia”
 4. Consideración de un proyecto de acuerdo “Por el cual se crea el programa curricular Maestría en Diseño en la Universidad Nacional de Colombia.
 5. Consideración de un proyecto de acuerdo “Por el cual se crea el programa curricular Maestría en seguridad alimentaria y nutricional en la Universidad Nacional de Colombia.
 6. Consideración de un proyecto de acuerdo “Por el cual se crea el programa curricular Maestría en administración de sistemas informáticos en la Universidad Nacional de Colombia.
 7. Consideración de un proyecto de acuerdo “Por el cual se crea el programa curricular Especialidad en medicina del deporte en la Universidad Nacional de Colombia.
- VI. ASUNTOS PRESENTADOS AL PLENO POR LA COMISIÓN DELEGATARIA
- VII. ASUNTOS RECOMENDADOS POR LA COMISIÓN DELEGATARIA

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ACTO PROTOCOLARIO DE SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO ENTRE EL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

El profesor Helbert Giraldo da la bienvenida a los invitados a la firma del acto protocolario entre el gobierno del Reino de los Países Bajos y la República de Colombia – Proyecto

Tumaco – Pacífico. Agradece también a las diferentes entidades que han hecho posible este proyecto y da la palabra al Rector.

El Rector señala que es muy grato que sea en el marco del Consejo Superior Universitario que se realice la firma de este convenio de cooperación con los Países Bajos; una de personas que probablemente ha influido más en la cooperación de la Universidad Nacional de Colombia y los Países Bajos ha sido Thomas van der Hammen, quien vino a Colombia por una temporada en 1951 y se quedó hasta su muerte en 2010 porque se enamoró de sus páramos e hizo un importante trabajo de inventario de la flora y fauna colombiana. Le parece que el nombre de este académico debe hacer parte de la Sede Tumaco, aún más con este generoso acto que el Reino de los Países Bajos ha tenido para con la Universidad Nacional de Colombia.

El doctor Robert van Embden, Embajador del Reino de los Países Bajos en Colombia, saluda a los presentes y agradece al Rector y al Consejo Superior Universitario la invitación a suscribir este convenio y señala que se trata de una iniciativa del Ministerio de Relaciones Exteriores de su país para fortalecimiento de la infraestructura, y aunque usualmente se piensa en infraestructura como puentes, calles o alcantarillado, esta vez han querido fortalecer un área que consideran estratégica: la educación. Y resalta la relevancia de esta iniciativa pues seguramente la instalación de una sede de la Universidad Nacional de Colombia en Tumaco va a impactar favorablemente la región.

La Ministra de Educación Nacional agradece, en nombre del Gobierno Nacional y del Ministerio de Educación Nacional, la permanente cooperación de los Países Bajos que es uno de los países que mayor cooperación ha hecho a nuestro país y especialmente en el ámbito de la educación para las regiones más apartadas.

Se procede a la firma del convenio.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Ministra verifica el quórum y da inicio a la sesión. El consejero Moisés Wasserman Lerner sugiere que se modifique la agenda para que los asuntos de consejeros sean antes de los asuntos de la Comisión Delegataria. La consejera Beatriz Martínez respalda la propuesta. El Consejo Superior Universitario aprueba la modificación de la agenda.

II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

La Ministra informa que ya se organizó el fondo para manejar los recursos de la estampilla, y se estableció cómo se distribuirán de acuerdo con la graduación de estudiantes por nivel de formación. Cree que el decreto se firmará antes de finalizar el mes de abril.

III. ASUNTOS DEL RECTOR

El Rector informa:

1. La pasada semana se realizó la reunión de Asociación Universitaria Iberoamericana de postgrados, a la que asistieron 100 Rectores, llegando a acuerdos importantes en cuanto a movilidad, titulación conjunta, etc.
2. Junto con el Ministerio de Cultura se ha lanzado una convocatoria para apoyar el proceso de paz, 'Camina la paz', premiando trabajos de audio y video cuyo tema sea la paz.
3. Mañana se realizará un foro con los candidatos presidenciales en el Auditorio Alfonso López.
4. Informa sobre el proceso de designación de decanos, los inscritos, la consulta se realizará el 20 de mayo y el Consejo Superior Universitario se realizará el 3 de junio para la designación.

1. Informe del avance de la construcción de la política de educación superior

Presenta Carlos Alberto Garzón, Director nacional de planeación y estadística

Presenta Carlos Alberto Garzón, Director nacional de planeación y estadística.

Discusión

1. Ministra. Agradece la excelente presentación y comenta que hay acuerdo sobre 10 puntos básicos que fueron presentados ya por el CESU al SUE y se realizará la divulgación correspondiente. Se ha convenido que al final se elaborará un documento en el que se recojan los acuerdos a los que se ha llegado y se presentarán los desacuerdos que aún haya. Por ejemplo, es claro que la asignación de recursos no puede seguir siendo inercial, que la distribución de los recursos tiene que orientarse por unos criterios muy claros y con rendición de cuentas.
2. Beatriz Martínez de Vargas. Resalta la seriedad de la presentación e invita a que el Consejo Superior Universitario piense esos dilemas que se presentan y propongan una alternativa a cada uno de ellos. En cuanto a las finanzas, la Ministra habló en otra sesión de llegar al 2% del PIB.
La Ministra aclara que no ha mencionado esa cifra ni otra específica pues dependerá de estudios muy complejos de modelación de las necesidades del sector.
3. Carlos Angulo Galvis. Cree que el avance con los recursos de la estampilla va a ser definitivo para las Universidades públicas; en segundo lugar, considera que la Universidad privada no se le debe dar recursos públicos.
4. Moisés Wasserman Lerner. Señala que es muy interesante la presentación y presenta un diagnóstico muy bueno. Dos inquietudes: el Icetex no es aporte pues se trata de préstamos; también sería interesante analizar las inequidades con más elementos. En cuanto a los dilemas, se pregunta qué propone el CESU respecto a ellos.
5. Paulo Orozco Díaz. Felicita la presentación y considera que los dilemas no se resolverían en la Universidad Nacional de Colombia pues las comunidades académicas tampoco llegan fácilmente a acuerdos sobre temas tan sensibles. En los próximos años los cambios en la educación serán dramáticos y esas transformaciones no se están incluyendo suficientemente en el análisis realizado.

[Presentación \(.pdf\)](#)

2. Estructura de costos de la Universidad Nacional de Colombia

Presenta Gerardo Mejía Alfaro, Gerente nacional financiero y administrativo

Presenta el profesor Gerardo Mejía Alfaro, Gerente nacional financiero y administrativo.

Discusión

1. Rector. Llama la atención respecto de la información que muestra que los postgrados en la Universidad Nacional de Colombia sí son subsidiados. Se ve claramente que el costo anual de un estudiante de postgrado en promedio es de \$19,5 millones mientras que el costo de la matrícula semestral es menor a 5 millones.
2. Carlos Angulo Galvis. Sugiere incluir en el análisis de la estructura de costos al interior de las Facultades, que puede hacerse muy fácilmente puestos / estudiante pues se toma en cuenta el número de estudiantes que atiende cada departamento.
3. Moisés Wasserman Lerner. Hace algunos años el viceministro Botero hizo una propuesta de centros de costos e invitó a la Universidad a participar en su implementación. Él se negó a que la Universidad participase pues muchas actividades que hace la Universidad no hay cómo incluirlas en alguna casilla de los costos. En su opinión los centros de costos en lugar de mejorar la información pueden generar desinformación; cree que este mecanismo puede ser usado luego para asignar los recursos a las Universidades. Finalmente, sabe que muy pocas Universidades en el mundo usan centros de costos como sistema de contabilidad.
El consejero Carlos Angulo Galvis cree que sí es muy útil para asignar cargas de docencia y para saber el número de estudiantes que se atienden en las distintas asignaturas.
4. Luis Fernando Chaparro. También cree que es un instrumento importante para la gestión pero no como camisa de fuerza; ahora, dado que está hecho para 2012, se pregunta si es posible aplicarlo fácilmente a otros años.
5. Inti Mesías Barrera. Cree que podría usarse para ver tendencias, no entiende por qué se dice que se utilizan economías de escala en educación, no entiende tampoco cómo se calculan costos diferenciados en pre y postgrado si los docentes son los mismos y la infraestructura también es la misma. Además, cómo se cuenta cuando la docencia es realizada por profesores ocasionales. Pregunta si las Facultades se están financiando con los postgrados.
6. Beatriz Martínez de Vargas. Igual que el estudiante, cree que hay que hacer este ejercicio pero incluyendo otras variables, por ejemplo, el porcentaje de incidencia de los profesores ocasionales en la docencia, y está segura que la incidencia es muy grande.
7. Paulo Orozco Díaz. Desde hace años se sabe que los costos de los postgrados en la Universidad Nacional de Colombia son significativos. Recuerda una propuesta de creación de un postgrado en Minas de la Sede Medellín en el que la empresa privada estaba dispuesta a pagar el costo por estudiante con tal que se abriera el programa para formar a sus funcionarios. Hay que buscar que los postgrados no le cuesten a la Universidad Nacional de Colombia, que los estudiantes sean subsidiados pero con becas que paguen las empresas.
8. Luis Alfonso Vélez Moreno. Cree que aunque los costos hay que tenerlos claros y por eso es muy importante este trabajo, hay aspectos que hay que mejorar, por ejemplo, tomando registros del Sistema de información académica en lugar de número de estudiantes. El informe también muestra que no hay un buen sistema de tarifas de los postgrados y que hay que mejorarlo; de otra parte, el subsidio del 85% del pregrado muestra que se aplican los recursos públicos en lo que se debe.
9. Ministra. Celebra la realización de este estudio y cree que es un mecanismo muy importante de gestión y de planeación.

El Gerente nacional financiero y administrativo responde las preguntas e inquietudes que se presentan. Señala que uno de los insumos más importantes es la jornada de trabajo académico de los profesores. El Rector recuerda que hubo un estudio previo de la

Vicerrectoría Académica (Hormigas y arañas) que mostraba las jornadas de trabajo de los profesores. Respecto de lo que señala el consejero Inti Mesías Barrera, recuerda que siempre se han opuesto a la creación de postgrados porque afirman que es para financiar el pregrado, y ahora se muestra que no es así. Hizo una visita a la Universidad de Bolonia que tiene 2700 profesores y 86000 estudiantes y es una Universidad de primer nivel con 900 años de vida y allí, los estudiantes de doctorado son asistentes de docencia. El consejero Moisés Wasserman Lerner recuerda que en el estudio que señala el Rector se evidenciaba que había una fuerte coincidencia entre mayor productividad, mayor número de estudiantes a su cargo y la mejor calificación como docentes, y ello analizando el universo completo de los profesores de la Universidad. El consejero Paulo Orozco Díaz está seguro que la formación mejora cuando los profesores hacen investigación.

[Presentación \(.pdf\)](#)

IV. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS

Moisés Wasserman Lerner

Saluda a los consejeros, y señala que no se postuló para esta designación, pero tuvieron una reunión con los ex – Rectores y presentó su visión de lo que debe ser la Universidad Nacional de Colombia. Está muy feliz por la manera en que dio inicio de este Consejo Superior Universitario, con la firma del convenio con Holanda, y recuerda que uno de los momentos más emocionantes de su Rectoría fue la firma de la compra del lote en Tumaco.

Los consejeros dan la bienvenida al consejero Moisés Wasserman Lerner al Consejo Superior Universitario.

Luis Alfonso Vélez Moreno

Desea presentar los criterios con los que la Comisión Delegataria viene tratando los asuntos de excepción tanto de profesores, estudiantes y administrativos. Como presidente de la Comisión Delegataria siente un gran compromiso con el buen uso de los recursos públicos y por ello considera que para el estudio de los reingresos hay que analizar las causas de la pérdida de calidad de estudiante y eso es en cada uno de los casos, trabajo que realiza la Secretaría General de manera muy cuidadosa; en cuanto a los criterios para tomar estas decisiones, personalmente considera el costo beneficio de la decisión que si se mira a la luz del estudio de costos que se acaba de presentar muestra es evidente que hay muchos recursos invertidos tanto de parte del estudiante como de la Universidad; otro criterio es la posibilidad real de que el estudiante termine efectivamente los estudios. Finalmente, ha insistido en que este tipo de excepciones deben quedar en manos de las Facultades pues son las más cercanas a las situaciones excepcionales de los estudiantes.

El consejero Moisés Wasserman Lerner considera que en principio lo que dice el consejero Luis Alfonso Vélez Moreno es correcto, hay que tener en cuenta el costo beneficio y las situaciones de fuerza mayor, pero las situaciones excepcionales tienen límites y sobre todo el diploma que da la Universidad Nacional de Colombia exige unas condiciones académicas que se deben garantizar y que pueden romperse por vía de excepción.

El Rector señala que no está de acuerdo en bajar las excepciones a las Facultades pues el Estatuto Estudiantil está muy reciente. Le parece que es más fácil que tres personas se

pongan de acuerdo con unos criterios unificados desde los cuales analizan todos los casos en lugar de que se multipliquen los criterios.

La Secretaria General presenta un informe sobre los reingresos otorgados por el Consejo Superior Universitario en los últimos tres semestres. El consejero Moisés Wasserman Lerner considera que es muy alto el número de estudiantes con 'derecho' a reingreso.

El consejero Luis Alfonso Vélez Moreno aclara que a ninguno de ellos se les regala el título, porque tienen que cumplir las exigencias académicas de la Universidad, con hándicaps que llevan a cuestras (PAPA difícil de subir, actualizaciones académicas, etc.). La Comisión Delegataria tiene unos criterios responsables que ha construido por la confianza que el Consejo Superior Universitario ha depositado en ellos.

La Ministra informa que debe dejar la reunión y deja la presidencia al Rector.

El consejero Carlos Angulo Galvis indaga por la tasa de éxito de los reingresos, le preocupa que se de reingreso a personas que hace mucho tiempo abandonaron los estudios y cree que se puede establecer un límite de tiempo para dar reingresos.

El Rector explica el sistema de créditos que permite que un estudiante pueda ir despacio en el programa. Propone que se revise la agenda con cuidado y se presenten los casos que se consideren inadecuados.

El consejero Paulo Orozco Díaz considera que la Comisión Delegataria ha tenido una regla fuerte: no aceptar reingresos con Promedio Académico Ponderado Acumulado menor a 2.7, y cree que debería establecerse como regla el no otorgar reingreso a quienes llevan más de tres años por fuera del programa. Cree que la razón más fuerte para abandonar los estudios son las razones socioeconómicas y esa causal debe atacarse en el momento de un reingreso.

El consejero Moisés Wasserman Lerner propone definir criterios y propone: que no se autorice excepción cuando hay más de una excepción; el tiempo por fuera también debe ser determinante, no se debe otorgar reingreso a quien haya estado mucho tiempo por fuera.

Beatriz Martínez de Vargas

1. En cuanto a los reingresos, considera que la definición de unos criterios inamovibles es inaplicable a todas las áreas por las diferencias entre disciplinas; igualmente, las causales de abandono por género también son distintas y deben considerarse esas diferencias. Afirma que el trabajo de la Comisión Delegataria es muy serio.
2. En la firma de la estampilla el Presidente mencionó que ya conocía el proyecto ganador del diseño para el CAN, involucrando los predios de la UN: Santa Rosa, Uriel Gutiérrez y Unidad Camilo Torres, pregunta por qué las directivas de la Universidad no se han pronunciado. Pregunta por qué la Facultad de Ingeniería de la Sede Bogotá (con el Vicerrector de la Sede Bogotá, Diego Hernández, el director de infraestructura de la sede Bogotá y al profesor Rafael Cruz) suscribió un contrato con la Empresa de Renovación Urbana para el proyecto de renovación urbana de Tierra Bomba para el traslado de la Base Naval de la Armada Nacional a ese sitio, cuando se reclama su actuación en el proyecto del CAN. Y finalmente ¿cuál es la realidad del hospital universitario?
3. Al Consejo Superior Universitario le llegan cartas y comunicados y espera que se le informe qué se le responde a esas personas. Por ejemplo, llegó una comunicación sobre

la situación de San Andrés, de la renuncia irrevocable de la directora y al parecer la designación de un nuevo director. Otras comunicaciones se refieren a los problemas que están sucediendo en la Sede Palmira por la propuesta de creación de una tercera Facultad y se pregunta si es sensato pensar en una Facultad adicional sin recursos.

4. Situaciones que se vienen presentando con la aplicación del nuevo Estatuto de Personal Académico, en particular en la asignación de los años sabáticos, o los cambios de dedicación.
5. Indaga por la respuesta que se dio a una comunicación de la Viceministra de educación respecto a la vinculación de los docentes ocasionales.

La Secretaría General informa que al día de ayer la comunicación no había sido recibida en la Secretaría General.

El Rector señala que si ha habido múltiples pronunciamientos respecto de la renovación urbana. Respecto de las denuncias que hace sobre profesores participando irregularmente en proyectos, le solicita presentarlas a las instancias correspondientes. En relación con lo que menciona de Palmira, aclara que aún no ha sido recibida en el Consejo Superior Universitario ninguna propuesta sobre una nueva Facultad. Sobre los años sabáticos, invita a la profesora a leer el Estatuto de Personal Académico pues allí no existe año sabático para profesores de cátedra; y adicionalmente, fueron justamente los representantes profesoraes quienes pidieron que se aumentara al 10% el tope en los años sabáticos que se conceden. Y aclara que solo ha recibido muy buenos comentarios sobre el nuevo Estatuto de Personal Académico. En cuanto a la renuncia de la directora de San Andrés, se trata de una renuncia por motivos personales y hay una carta en que un grupo de profesores le recomienda dos nombres, pero no ha tomado aún una decisión.

El consejero Paulo Orozco Díaz señala que es la primera vez que ve que un representante profesoral denuncia a profesores por hacer contratación con el Estado, cuando se trata de un profesor que trabaja para la Universidad del Estado.

V. ASUNTOS DE LA PLENARIA

1. Designación de representantes del Consejo Superior Universitario ante los Consejos de Facultad de Odontología y Medicina Veterinaria y de Zootecnia.

-Los docentes designados ante los Consejos de las citadas facultades presentaron renuncia y el Rector remite las siguientes ternas para la designación:

Facultad de Odontología:

Edgar Delgado Mejía, Facultad de Ciencias

Miguel Suárez Russi, Facultad de Medicina

Gustavo Adolfo Acuña Corredor, Facultad de Ciencias Económicas

Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia:

Luis Fernando Ospina, Facultad de Ciencias

Edgar Oswaldo Bejarano Barrera, Facultad de Ciencias Económicas

Jheisson Torres Ávila, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

El Rector presenta los nombres. La consejera Beatriz Martínez de Vargas cree que el Consejo Superior Universitario debe retroalimentarse del ejercicio de la delegación que se hace y protesta porque no haya una profesora en las ternas y solicita que se incluya.

Luego de un corto debate el Consejo Superior Universitario aplaza la consideración del asunto y solicita a la Comisión Delegataria redactar una solicitud de informe a los Decanos y a los actuales delegados del Consejo Superior Universitario ante los Consejos de Facultad.

2. Consideración de un proyecto de acuerdo “Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 132 de 2013 del Consejo Superior Universitario”

El Rector presenta el asunto. El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta. Se expide el Acuerdo 138.

3. Consideración de un proyecto de acuerdo “Por el cual se establece el proceso permanente de rendición pública de cuentas en la Universidad Nacional de Colombia”

Presenta el profesor Carlos Alberto Garzón, El Director Nacional de Planeación y Estadística.

El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta modificando las fechas. Se expide Acuerdo 139.

[Presentación \(.pdf\)](#)

4. Consideración de un proyecto de acuerdo “Por el cual se crea el programa curricular Maestría en Diseño en la Universidad Nacional de Colombia.

-El Consejo Académico mediante oficio CA-0331-14, recibido el 21 de febrero de 2014, informa que en sesión 01 de 2014, realizada el 7 de febrero, avaló la creación del programa curricular en mención.

Presentan el programa los profesores Pablo Abril y Mónica Forero Díaz. El consejero Inti Mesías Barrera vota negativamente y deja **constancia** sobre las implicaciones para la calidad de los programas con la creación de más programas. La consejera Beatriz Martínez de Vargas se abstiene y deja **constancia** de su voto, en los siguientes términos: *“Desde el punto de vista académico no hay duda de la necesidad de ampliar la oferta de programas, pero desde el punto de vista del recurso son inviables, después de conocer el costo que implica para la universidad un estudiante de posgrado, se suma a esto el déficit de recurso docente, presupuestal y de instalaciones físicas (ejemplo de esto es lo expresado por el Claustro de Profesores de Ingeniería Civil de la Facultad de Minas de la Sede Medellín) pero lo más grave es el papel de los directivos de la UN quienes no asumen compromiso alguno frente a estos nuevos programas, no hacen nada para reclamar al Gobierno Nacional un tratamiento digno para que la UN pueda crecer con responsabilidad.”*

El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta de creación del programa por cinco votos a favor, una abstención y un voto negativo. Se expide Acuerdo 140 y se envía oficio CSU-0715-14.

[Presentación \(.pdf\)](#)

5. Consideración de un proyecto de acuerdo “Por el cual se crea el programa curricular Maestría en seguridad alimentaria y nutricional en la Universidad Nacional de Colombia.

-El Consejo Académico mediante oficio CA-0332-14, recibido el 21 de febrero de 2014, informa que en sesión 01 de 2014, realizada el 7 de febrero, avaló la creación del programa curricular en mención.

Presentan el programa las profesoras Sonia Liliana Pertuz y Sara Eloísa del Castillo. El Rector pone en consideración la propuesta.

El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta de creación del programa por cinco votos a favor, abstención de la consejera Beatriz Martínez de Vargas (con la misma **constancia** del punto anterior) y voto negativo del consejero Inti Mesías Barrera. Se expide Acuerdo 141 y se envía oficio CSU-0715-14.

[Presentación \(.pdf\)](#)

6. Consideración de un proyecto de acuerdo “Por el cual se crea el programa curricular Maestría en administración de sistemas informáticos en la Universidad Nacional de Colombia.”

-El Consejo Académico mediante oficio CA-634-14, recibido el 26 de febrero de 2014, informa que en sesión 02 de 2014, realizada el 18 de febrero, avaló la creación del programa curricular en mención.

Presenta el programa el profesor Leonardo Bermón. El Rector pone en consideración la propuesta.

El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta de creación del programa por cinco votos a favor, abstención de la consejera Beatriz Martínez de Vargas (con la misma **constancia** del punto anterior) y voto negativo del consejero Inti Mesías Barrera. Se expide Acuerdo 142 y se envía oficio CSU-0715-14.

[Presentación \(.pdf\)](#)

7. Consideración de un proyecto de acuerdo “Por el cual se crea el programa curricular Especialidad en medicina del deporte en la Universidad Nacional de Colombia.”

-El Consejo Académico mediante oficio CA-636-14, recibido el 26 de febrero de 2014, informa que en sesión 02 de 2014, realizada el 18 de febrero, avaló la creación del programa curricular en mención.

Presenta el programa el profesor Mauricio Serrato. El Rector pone en consideración la propuesta.

El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta de creación del programa por cinco votos a favor, abstención de la consejera Beatriz Martínez de Vargas (con la misma **constancia** del punto anterior) y voto negativo del consejero Inti Mesías Barrera. Se expide Acuerdo 143 y se envía oficio CSU-0715-14.

[Presentación \(.pdf\)](#)

VI. ASUNTOS PRESENTADOS AL PLENO POR LA COMISIÓN DELEGATARIA ⁱ

Se presentan los asuntos **estudiados por la Comisión Delegataria y presentados por ésta al pleno** en la sesión 02 de 2014 (marzo 25), a la cual asistieron los consejeros Luis Alfonso Vélez Moreno y Beatriz Martínez; Catalina Ramírez Gómez, Secretaria General, y Martha Stella Castaño Osorio, Asesora Secretaría General.

SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTACIÓN

1. Oficio SFCA–063–14 de la Facultad de Ciencias Agrarias – Bogotá, recibida el 11 de marzo de 2014, mediante la cual remiten una propuesta para modificar las áreas curriculares de la Facultad, adicionando un área.

-Informan que el Consejo Académico en sesión 01 de 2014 (febrero 7) avaló la modificación propuesta.

En sesión 02 de 2014, realizada el 25 de marzo, la Comisión Delegataria debate la propuesta. La consejera Beatriz Martínez no está de acuerdo en crear un área curricular adicional pues aumenta la burocracia y no se requiere; su voto es negativo. El consejero Luis Alfonso Vélez Moreno explica el debate que se ha dado en el Consejo Académico y cómo se ha llegado a pleno acuerdo entre los involucrados en el programa interfacultades para su adscripción a esta nueva área curricular; su voto es afirmativo. La Comisión Delegataria adiciona un párrafo a la propuesta presentada y recomienda al Consejo Superior Universitario analizar el asunto en el pleno.

El consejero Luis Alfonso Vélez Moreno presenta el asunto. La consejera Beatriz Martínez de Vargas afirma que el Consejo Académico no aprobó la creación del área curricular. El Rector aclara que lo que se aplazó fue la reubicación del ICTA en una Facultad y explica el debate que se dio en el Consejo Académico; recuerda que el Estatuto General establece claramente que todos los programas deben adscribirse a un área curricular. Pone en consideración la propuesta.

El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta. La Representación Estudiantil se abstiene y la Representación Profesoral vota en contra, aduce que no hay necesidad de crear más burocracia para un solo programa, la estructura que se aprobó recientemente es suficiente para el tamaño de la facultad y los programas curriculares que imparte. Se expide Acuerdo 144.

2. Oficio DNPAA–213 de la Dirección nacional de personal académico y administrativo, recibida el 20 de marzo de 2014, mediante el cual remiten proyecto de acuerdo “Por el cual se modifica la planta de personal administrativo del nivel nacional de la Universidad”.

-Se trata de la modificación de la planta de Unimedios.

En sesión 02 de 2014, realizada el 25 de marzo, la Comisión Delegataria discute la propuesta. La consejera Beatriz Martínez no está de acuerdo en la creación de otro cargo LNR. El consejero Luis Alfonso Vélez Moreno está de acuerdo en aprobar la solicitud. La Comisión Delegataria recomienda analizar el asunto en el pleno.

El consejero Luis Alfonso Vélez Moreno presenta el asunto. La consejera Beatriz Martínez de Vargas señala que estos cargos no han pasado por el comité de carrera administrativa que era el compromiso con los trabajadores y no está de acuerdo en la creación de más burocracia en la Universidad además porque no se ve un avance en las actividades que realizan estas personas.

La Directora nacional de personal académico y administrativo explica que los cargos de LNR no tienen que pasar por la comisión de carrera. El Director de Unimedios agrega que se trata de una iniciativa que viene desde 2012 y busca fortalecer la coordinación de la comunicación virtual y para ello se requiere de un Jefe de Oficina.

El Rector pone en consideración la aprobación de la propuesta. El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta con voto negativo de los consejeros Inti Mesías Barrera y Beatriz Martínez de Vargas. Se expide Acuerdo 145.

3. Oficio DNPAÁ–233 de la Dirección nacional de personal académico y administrativo, recibida el 21 de marzo de 2014, mediante el cual remiten proyecto de acuerdo “Por el cual se modifica la planta de personal administrativo del nivel nacional de la Universidad”.

-Se trata de la modificación de la planta de la Dirección Nacional de Bienestar Universitario. En sesión 02 de 2014, realizada el 25 de marzo, la Comisión Delegataria discute la propuesta. La consejera Beatriz Martínez no está de acuerdo en la creación de otro cargo LNR. El consejero Luis Alfonso Vélez Moreno está de acuerdo en aprobar la solicitud. La Comisión Delegataria recomienda analizar el asunto en el pleno.

El consejero Luis Alfonso Vélez Moreno presenta el asunto. El Director nacional de bienestar informa que se trata de crear un cargo de asesor para que se haga cargo de un proyecto muy importante que busca garantizar la permanencia de los estudiantes y hacer el seguimiento de los programas que es una exigencia de la Contraloría.

El Rector pone en consideración la aprobación de la propuesta. El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta con voto negativo de los consejeros Inti Mesías Barrera y Beatriz Martínez de Vargas. Se expide Acuerdo 146.

VII. ASUNTOS RECOMENDADOS POR LA COMISIÓN DELEGATARIA – ANEXO B ⁱ

Se presentan los asuntos **estudiados por la Comisión Delegataria y recomendados por ésta** en la sesión 02 de 2014 (marzo 25), a la cual asistieron los consejeros Luis Alfonso Vélez Moreno y Beatriz Martínez; Catalina Ramírez Gómez, Secretaria General, y Martha Stella Castaño Osorio, Asesora Secretaría General.

SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTACIÓN

4. Oficio CA–104–14 del Consejo Académico, recibida el 28 de enero de 2014, mediante la cual remiten una propuesta de modificación de un área curricular de la Facultad de Arquitectura – Medellín.

-Informan que el Consejo Académico en sesión 5 de 2013 () avaló la modificación propuesta.
-En sesión 01 de 2014, realizada el 11 de febrero, la Comisión Delegataria solicita incluir en los considerandos la motivación de la modificación y aplaza su consideración. Se envía oficio CSU–0204–14.

Mediante correo electrónico, recibido el 20 de febrero de 2014, el Secretario de la Facultad de Arquitectura – Medellín remite el proyecto de acuerdo corregido.

En sesión 02 de 2014, realizada el 25 de marzo, la Comisión Delegataria recomienda al Consejo Superior Universitario aprobar la propuesta.

El Consejo Superior Universitario aprueba la recomendación de la Comisión Delegataria y expide el Acuerdo 147.

La sesión termina a las 1:50 p.m.

(original firmado por)
MARÍA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA
Presidenta

(original firmado por)
IGNACIO MANTILLA PRADA
Presidente

(original firmado por)
CATALINA RAMÍREZ GÓMEZ
Secretaria

MSC.

ⁱ Por razones relacionadas con la debida protección al derecho fundamental a la intimidad, los asuntos de carácter particular tratados en este punto fueron excluidos.